

EXP-UNC:0054068/2014

VISTO:

que la Coordinadora General de los Cursos de Nivelación eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por las estudiantes **Florencia Müller** y **María Laura Potenza** en el Curso de Nivelación de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 57/13 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno a las alumnas **Florencia Müller** y **María Laura Potenza** (ad-honorem) en el Curso de Nivelación de la Escuela de Filosofía, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2013;

que la Coordinadora de los Cursos de Nivelación de la Facultad informa que las mencionadas alumnas ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías, y Secretaría Académica recomienda dar curso a lo solicitado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno a la alumna **FLORENCIA MÜLLER**, D.N.I. 32.876.317, realizada en el Curso de Nivelación de la Escuela de Filosofía, durante el período 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2013.

ARTICULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, a la alumna **MARÍA LAURA POTENZA**, D.N.I. 36.426.063, realizada en el Curso de Nivelación de la Escuela de Filosofía, durante el período 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2013.

ARTICULO 12º: Solicitar al Área Personal extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 OCT 2014

RESOLUCIÓN Nº: **1449**
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES